

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-77-2022
CCC- TSS-2022-7658

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la **Lic. Bianka Paulina Peralta Contreras**, Encargada del Departamento de Contabilidad en representación del **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación del Informe del Comité Evaluador del Sobre B, contenido de la "Propuesta Económica" del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0012**, para la Adquisición de Licencias Informáticas.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y Aprobación de la solicitud para adjudicar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0014**, para la Renovación de Soporte a Equipo informático Brocade.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda**, donde fue presentado el Informe del comité Evaluador de la Apertura de las Propuestas Económicas "sobre B" del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0012**, para la Adquisición de Licencias Informáticas, el cual establece lo siguiente:

Informe Final

Antecedentes:

*En fecha tres (03) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) fue acogido el Informe de evaluación de las propuestas técnicas contentivas en el Sobre A, del proceso de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0012** Adquisición de Licencias Informáticas, en el cual se determinó que la empresa Soluciones Globales JM SA cumple con los requisitos de documentación y técnicos establecidos, por lo que califica para la apertura del sobre B, contenido de la Oferta Económica.*

EVALUACIÓN

El día siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), a las doce del mediodía (12:00 m) fue llevado a cabo el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas contenidas en el Sobre B, en presencia del Notario Público, integrantes, observadores del Comité de Compras de la TSS y representantes de la empresa Soluciones Globales JM SA.

SOBRE B. PROPUESTA ECONOMICA

Documento requerido/Empresa	EMPRESA
	Soluciones Globales JM, SA
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización que contenga las informaciones del referido formulario. No subsanable. En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.	Cumple
Garantía de seriedad de la Oferta en Original. Correspondiente a <u>Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con índices de solvencia y liquidez mayor a 1 en la clasificación de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana</u> , considerando su última publicación en el portal el día la emisión de la garantía, por un valor del 1% del valor total de la Oferta, en Moneda Local (DOP\$). La vigencia no <u>deberá ser menor a 2 meses a partir</u> de la fecha de apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el <u>7 de diciembre de 2022</u> . No subsanable	Cumple APS
Renovación Derecho de uso Licencias Dameware/Solarwinds	RD\$105,000.00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	RD\$105,000.00
Monto Garantía Mantenimiento de Oferta	RD\$50,000.00

Evaluación garantía

Se procedió con la evaluación de la Garantía de Seriedad de la Oferta:

Documento/Empresa		Soluciones Globales JM, SA
Anexo 1. Formulario Propuesta Económica		Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Índice de Solvencia y Liquidez	Cumple
	Monto en Pesos Dominicanos	50,000.00
	Cubre 1% del total de la propuesta	Cumple
	Tiempo Vigencia mínima	23/09/2023

EVALUACIÓN

Fue establecido en las Especificaciones Técnicas que los peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica contenidas en el Sobre B bajo el criterio del menor precio ofertado. De igual modo será evaluado el cumplimiento de los requerimientos, de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia). En ese sentido, siendo la única empresa participante Soluciones Globales JM SA para el ítem 2 Renovación Derecho de Uso Licencias Dameware/Solarwind se determinó lo siguiente:

Descripción	Empresa	
	Soluciones Globales JM SA	
	Precio unitario	Total
Renovación Derecho de uso Licencias Dameware/Solarwinds	105,000.00	105,000.00

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al concluir con la evaluación a la propuesta económica de la empresa **Soluciones Globales JM SA** y siendo verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación presentados, así como evaluados los criterios establecidos, esta Comisión Evaluadora recomienda que le sea adjudicado el **Ítem 2 – correspondiente a: Renovación Derecho de uso Licencias Dameware/Solarwinds**, por un monto total de ascendiente a la suma de Ciento Cincó Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$105,00.00).

En vista de todo lo anterior y validado el informe del comité evaluador, por lo que, en relación al **primer punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge la recomendación del comité evaluador y se aprueba que le sea adjudicado el Ítem 2 – correspondiente a: Renovación Derecho de uso Licencias Dameware/Solarwinds a la empresa **Soluciones Globales JM SA** por cumplir con todos los requisitos técnicos y de documentación exigidos en el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0012**, para la Adquisición de Licencias Informáticas, por un valor de Ciento Cincó Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$105,00.00).
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme sea generada la cuota a comprometer correspondiente al indicado proceso.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la agenda** en el cual fue presentada la solicitud de adjudicación del proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0014**, para la Renovación de Soporte a Equipo informático Brocade, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) mediante el Acta del Comité de Compras y Contrataciones No. CCC-62-2022, fue aprobado el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único, para la Renovación de Soporte a Equipo informático Brocade, conforme a la solicitud de compra No. **4497**.

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social en fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) convocó a la empresa **Multicomputos SRL** a presentar ofertas para el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por ser el único distribuidor autorizado en República Dominicana para comercializar y dar soporte a nuestra línea de productos Hitachi, incluyendo soluciones de almacenamiento, respaldo y deduplicación, siendo también taller de Servicio Autorizado, en respuesta a lo anterior **Multicomputos SRL** presentó cotización No. ES-9136 por un valor de **Ciento Cincuenta y Siete Mil**

Cuatrocientos Doce Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$ 157,412.00), remitida en fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

En vista de todo lo anterior y validada la cotización presentada, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **segundo punto de la agenda**, de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

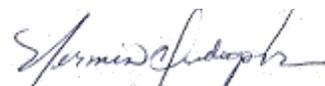
- **PRIMERO:** Se aprueba la adjudicación a la empresa **Multicómputos SRL** proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0014**, para la Renovación de Soporte a Equipo informático Brocade, por ser el único distribuidor autorizado en República Dominicana para comercializar y dar soporte a nuestra línea de productos Hitachi, incluyendo soluciones de almacenamiento, respaldo y deduplicación, siendo también taller de Servicio Autorizado, por un valor de valor de **Ciento Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Doce Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$ 157,412.00)**, remitida en fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa la notificación correspondiente.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme la generación de cuota a comprometer correspondiente.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro




Blanca Paulina Peralta Contreras
En representación de
José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Encargada del Departamento de
Acceso a la Información Pública
Miembro